

para el buen orden de la oposición en aquellos aspectos no previstos en estas bases.

Para lo no previsto en la presente convocatoria será de aplicación: la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local; el Decreto 73/1986, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado; y demás normas concordantes de general aplicación.

Cáceres, 14 de febrero de 1996.—EL SECRETARIO.

P R O G R A M A

TEMA 1.—La Constitución de 1978: Idea general. Derechos y deberes fundamentales.

TEMA 2.—La Monarquía. El Poder Legislativo. El Gobierno. El Poder Judicial.

TEMA 3.—Las Comunidades Autónomas. El Estatuto de Autonomía.

TEMA 4.—Régimen Local español. La Provincia. El Municipio.

GRUPO II: MATERIAS ESPECIFICAS

TEMA 1.—El fuego: Naturaleza del fuego. Definición. Triángulo y tetraedro del fuego.

TEMA 2.—Tipos de combustión. Resultados de la combustión. Diferencias entre el calor y la temperatura. Transmisión del calor. Tipos de fuego. Límite de inflamabilidad. Punto de inflamación.

TEMA 3.—Hidráulica: Propiedades generales del agua. Unidades de medida.

TEMA 4.—Presión atmosférica. Caudal. Definición, equivalencias. Cálculo de caudales. Pérdidas de carga. Golpe de ariete. Bombas. Tipos de bomba. Efecto venturi.

TEMA 5.—Útiles de extinción: Piezas de unión. Mangueras. Lanzas. Equipos de espuma y su empleo.

TEMA 6.—Equipos de protección personal.

TEMA 7.—Protección respiratoria: Objetivo de esta protección. Aire caliente. Deficiencias de oxígeno.

TEMA 8.—Contaminantes. Equipos autónomos.

TEMA 9.—Agentes extintores: Tipos de extinción. Aguas: Usos. Características extintoras y aplicaciones. Espuma: Características extintoras y aplicaciones.

TEMA 10.—Polvo químico seco: Características y aplicaciones. Anhídrido carbónico. Aplicaciones.

TEMA 11.—Extintores: Definición. Carga. Eficacia. Clasificación. Componentes. Mantenimiento.

TEMA 12.—Otros equipos: Equipos de descarceración. Componentes. Escaleras. Tipos. Vehículos: Características y tipos.

TEMA 13.—Mercancías peligrosas: Clasificación. Identificación del riesgo. Señalización. Panel naranja. Etiquetas de peligro. Ubicación de la señalización.

TEMA 14.—Incendios forestales: Definición. El combustible. Proceso de combustión de la madera. Factores: Topográficos, climatológicos.

TEMA 15.—Formas del incendio. Partes. Tipos de fuego. Sistemas de extinción. Normas de Seguridad Personal en un incendio forestal.

TEMA 16.—Servicio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios (S.E.P.E.I.): Organización. Derechos y deberes del conductor-bombero.

AYUNTAMIENTO DE FERIA

ANUNCIO de 31 de enero de 1996, sobre acuerdo del Pleno del Ayuntamiento relativo a expropiación forzosa.

Acuerdo de Pleno de la Corporación de fecha 26 de enero de 1996, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios, a efectos de la expropiación, afectados por la obra «Camino Royal», dentro de la red de caminos rurales de servicio en Feria, incluida en el Plan de Obras y Mejoras de la Comarca Desfavorecida de Almendralejo (Badajoz) 1.ª fase. Aprobado por la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura por Orden de 8 de mayo de 1989.

Para la ejecución de la obra denominada «Camino del Royal», que se lleva a cabo por el Servicio de Reforma de Estructuras Agrarias en Feria, es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación:

Aprobado el Plan de Obras y Servicios de la Comarca Desfavorecida de Almedralejo (Badajoz) 1.ª Fase, redactado por el Servicio de Reforma de Estructuras Agrarias en cumplimiento de lo establecido en los artículos 82 y 129 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 1973, y en el que está incluida la Obra «Red de Caminos Rurales de Servicio en Feria», figurando el «Camino Royal», se abre un periodo de información pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma a la necesidad de la ocupación. En este caso, indicara los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente acuerdo y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesta al público en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen conveniente por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días al Pleno del Ayuntamiento, pudiendo examinar la documentación remitida por el S.E.R.E.A., en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina.

RELACION DE PROPIETARIOS Y BIENES AFECTADOS

* Nombre de los propietarios según Catastro:

1.º Bartolomé Leal Becerra.
Domicilio: calle Colegio n.º 3, Feria (Badajoz).

2.º Joaquín Tejada Salguero.
Domicilio: calle Doctor Fadón n.º 11, Feria (Badajoz).

* Descripción de las fincas:

Propietario según Catastro: Bartolomé Leal Becerra.
Domicilio: calle Colegio n.º 3 de Feria (Badajoz).

Finca:

- Polígono: 4
- Parcela: 27
- Superficie Total: 4.512 has.
- Tipo de cultivo: cereal e improductivo.
- Paraje: Cañazo
- Superficie a expropiar: 2.573 m.² en la subparcela 27a en el paraje Cañazo.

Propietario según Catastro: Joaquín Tejada Salguero.
Domicilio: calle Doctor Fadón n.º 11 de Feria (Badajoz).

Finca:

- Polígono: 4
- Parcela: 23
- Superficie total: 8.625 has.
- Tipo de cultivo: cereal, frutal e improductivo.
- Superficie a expropiar: 639,75 m.² en la subparcela 23a del polígono 4 al sitio Pocapena; y 955 m.² en la subparcela 23b del polígono 4 al sitio Pocapena.

Feria, 31 de enero de 1996.—EL ALCALDE.

AYUNTAMIENTO DE TORRECILLAS DE LA TIESA

ANUNCIO de 30 de enero de 1996, sobre aprobación de escudo heráldico municipal.

Este Ayuntamiento, en sesión Ordinaria celebrada el pasado día 26 de enero, adoptó el acuerdo de aprobación de escudo heráldico municipal.

Se inicia un periodo de información pública por el plazo de quince días, para presentar reclamaciones y sugerencias.

Torrecillas de la Tiesa, 30 de enero de 1996.—EL ALCALDE.